



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

19/04/13 11:00
384 2
57/13


Nota Nº 31/2013
Letra: B. P. F. F.

USHUAIA, 19 de abril de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la obtención de información sobre el Grupo "Patagonia Fantástica VIP", referido a la Promoción Turística no solo de nuestra ciudad, sino también de otras ciudades patagónicas, en mercados latinoamericanos.

Tal información se solicita a efectos de determinar de manera concreta cuál es el plan y la estrategia que implemetará el Municipio para esta actividad promocional y que gastos implicarían para el erario municipal estas acciones.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución .-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.


LUIS ALBERTO GARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes puntos referidos a la conformación del grupo “Patagonia Fantástica Vip”:

- a) Resultados concretos de las acciones llevadas adelante en Bogotá y Lima .
- b) En que consistieron las acciones llevadas adelante en ambas capitales latinoamericanas.
- c) Como estará conformado el Grupo “Patagonia Fantástica Vip” y cuáles serán sus objetivos.
- d) Cuales son las acciones de marketing a desarrollar.
- e) Que acciones estratégicas estarán presentes en la agenda de capacitación.
- f) Que erogaciones le significan al erario municipal estas acciones y cuales serán las partidas presupuestarias afectadas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº _____ /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____ .


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia